

PREMIO JOVEN EMPRESARIO CORDOBES

Bases y Condiciones:

Primera: Objetivo

Los objetivos de este certamen son:

- 1.1) Evaluar y premiar ideas y proyectos de negocios desarrollados por jóvenes entre 18 y 40 años de edad con vocación emprendedora.
- 1.2) Potenciar y favorecer las relaciones entre proyectos, instituciones y organismos, tanto municipales como regionales y nacionales.

Segunda: Estructura del Premio

2.1) El Premio Joven Empresario Cordobés, es una iniciativa promovida por JEFE, rama juvenil de la Federación de Comercios de Córdoba.

2.2) Este Concurso evaluará a los participantes en las siguientes categorías:

- Promoción al Oficio:** se distinguirá al joven empresario/a que se destaque por la técnica específica y/o la ejecución de un oficio.
- **Industrias Creativas y Culturales:** se distinguirá al joven empresario/a que utilizan la creatividad y el capital intelectual como principales insumos, conjugando creación, producción y comercialización de bienes y servicios.
- **Desarrollo Productivo Regional:** destacará la labor de quien logra generar las condiciones para que la riqueza generada en una localidad sea apropiada equitativamente por el conjunto de la población local.
- **Relevo Generacional:** reconocerá a quien se haya incorporado como gestor de una empresa familiar, agregándole valor y expandiendo el negocio.
- Proyección Internacional:** destacará a quien proyecte o haya alcanzado conquistar el mercado exterior.
- **Desarrollo Tecnológico:** galardoneará al empresario/a que haya incorporado tecnología de última generación para llevar a su emprendimiento a un nivel más competitivo.
- **Desarrollo Industrial:** galardoneará al empresario/a que haya potenciado su industria llevándolo a un nivel más competitivo.
- **Triple Impacto:** destacará a aquellos que hayan desarrollado y potenciado sus empresas a través del valor económico, la mirada social y el trabajo con el medio ambiente.

2.3) Por cada categoría habrá 1º 2º y 3º puesto y la elección del o la joven empresario/a Cordobés.

Tercera: Requisitos para participar

- 3.1) Pueden participar en este Premio jóvenes entre 18 y 40 años de edad con vocación emprendedora que posean empresas constituidas con ánimo de lucro en cualquiera de sus modalidades y que posean domicilio fiscal en la República Argentina.
- 3.2) Deber acreditar ser socios de alguna entidad adherida a la Fedecom.

Cuarta: Presentación de las candidaturas

- 4.1) El periodo de convocatoria será hasta el **6 de Septiembre de 2019**. La organización se reserva el derecho de prorrogar la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas.

Quinta: Jurados, selección de finalistas y ganadores

- 5.1) El jurado estará conformado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito empresarial, educativo y social de la República Argentina.

Sexta: Premiación

- 6.1) Los participantes que pasen la instancia de preselección de antecedentes competirán en las distintas categorías y por el Premio Joven Empresario Cordobés el día 27 de Septiembre de 2019, pudiéndose cambiar esta fecha si las circunstancias lo requieran.

Séptima: Confidencialidad

- 7.1) La Organización se reserva el derecho de difundir las características generales, nombres, logo, actividad y principales logros de las empresas o personas físicas que aporten los datos a los efectos de su participación en la presente edición del Premio

Octava: Aceptación de las bases y condiciones

- 8.1) La participación en el Premio implica la aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente.
- 8.2) Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.
- 8.3) La organización se reserva el derecho de modificar estas bases y condiciones cuando lo considere oportuno, comprometiéndose en tal supuesto a notificar dicha decisión por el mismo medio en que se dieron a conocer estas bases y condiciones.